

podrá hacerse representar por otra persona: Los accionistas podrán ejercer el derecho de información de conformidad al artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se recuerda a los Señores accionistas el derecho que les asiste, conforme al artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, de obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores, así como los demás documentos a los que alcanza el derecho de información de los accionistas.

Madrid, 13 de mayo de 2008.—El Secretario del Consejo, Rafael Berdún Reyes.—31.116.

## EDICIONS 62, S. A.

### Convocatoria Junta general de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración del día 28 de abril de 2008, se convoca a los accionistas de la sociedad a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria en la sede del Hotel 1898, La Rambla, núm. 109 de Barcelona, el próximo día 26 de junio de 2008, a las doce horas, o, si fuera necesario, en segunda convocatoria, el día siguiente, 27 de junio, en el domicilio social y a la misma hora.

La Junta se desarrollará con el siguiente:

#### Orden del día

Primero.—Ratificación de la constitución y celebración de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, del Orden del Día y de los cargos de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Informe del Presidente.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de «Edicions 62, Sociedad Anónima» (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria), del informe de gestión y de la propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.

Cuarto.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión consolidado del grupo de compañías de las cuales la entidad dominante es «Edicions 62, Sociedad Anónima», correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.

Quinto.—Retribución de los administradores.

Sexto.—Ratificar el acuerdo adoptado en la Junta de Accionistas de 27 de Junio de 2007 relativo a la reelección de «Editorial Planeta, Sociedad Anónima Unipersonal» como miembro del Consejo de Administración por plazo de cinco años, y ratificación, en lo menester, de todo lo actuado por «Editorial Planeta Sociedad Anónima Unipersonal», en virtud de dicho Acuerdo.

Séptimo.—Nombramiento o reelección de auditores de cuentas de la sociedad y de su grupo consolidado.

Octavo.—Delegación de facultades para formalizar y elevar a instrumento público, desarrollar, ejecutar, complementar, interpretar, subsanar y, en definitiva, aplicar los acuerdos adoptados por la junta de accionistas.

Noveno.—Otros asuntos y ruegos y preguntas.

Décimo.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De conformidad con lo que está establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, desde la publicación de esta convocatoria cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social y obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que son sometidos a la Junta y los informes sobre estos últimos, pudiendo así mismo pedir el envío gratuito de estos documentos, tanto si se refiere a las cuentas individuales y consolidadas, informes de gestión o a las auditorías.

Se avisa a los señores accionistas que se prevé que la Junta se lleve a cabo en primera convocatoria, el día, lugar y hora anteriormente mencionados.

Barcelona, 6 de mayo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Josep Lluís Vilaseca Requena.—31.181.

## EIDOS MANAGEMENT, S. A.

### Junta General Ordinaria de Accionistas

El Administrador Único de la sociedad viene a convocar a los señores socios de la compañía a Junta General Ordinaria de socios, a celebrar en Tres Cantos (Madrid), en el domicilio social calle Ronda de Poniente, 3, el

día 26 de junio de 2008, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día 27, a la misma hora y lugar, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, informe de gestión, y propuesta de aplicación de resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Órgano de Gobierno.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, del acta.

Se hace constar expresamente que todos los accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la junta, o verbalmente durante la misma, las aclaraciones e informes que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, de conformidad con el artículo 112 de la ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, los socios partícipes podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta y el informe de los Auditores de Cuentas.

Madrid, 12 de mayo de 2008.—El Administrador único, don Manuel Castillo Rodríguez.—31.338.

## EIZAFI 1 SICAV, S. A.

El Consejo de Administración, de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado, por unanimidad, convocar a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, que se celebrará en Madrid, en la calle Jiloca, n.º 1, bajo derecha de Madrid, el día 26 de junio de 2008, a las 13:30 horas en primera convocatoria, o el día 27 de junio de 2008 en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Informe de Gestión y la Propuesta de Aplicación del Resultado, correspondientes al ejercicio 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social del Órgano de Administración durante el ejercicio 2007.

Tercero.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Cuarto.—Reelección de Auditor y sustituto o, en su caso, nombramiento de Auditor de Cuentas para los Ejercicios 2008 2009 y 2010.

Quinto.—Información sobre operaciones vinculadas y posibles conflictos de interés, en su caso.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Delegación de facultades.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, el informe de gestión y el informe de auditoría, así como, en su caso, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe justificativo sobre las mismas, teniendo los señores accionistas el derecho a examinar en el domicilio social los mencionados documentos y de pedir la entrega o el envío gratuito de los mismos. Igualmente, se recuerda a los señores accionistas el derecho de asistencia que podrán ejercitar de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación vigente.

Madrid, 2 de abril de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Pozo Lozano.—29.167.

## EIZAFI 2 SICAV, S. A.

El Consejo de Administración, de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado, por unanimidad, convocar a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, que se celebrará en Madrid, en la calle Jiloca, n.º 1, bajo derecha de Madrid, el día 26 de junio

de 2008, a las 14:00 horas en primera convocatoria, o el día 27 de junio de 2008 en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Informe de Gestión y la Propuesta de Aplicación del Resultado, correspondientes al ejercicio 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social del Órgano de Administración durante el ejercicio 2007.

Tercero.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Cuarto.—Reelección de Auditor y sustituto o, en su caso, nombramiento de Auditor de Cuentas para los Ejercicios 2008 2009 y 2010.

Quinto.—Información sobre operaciones vinculadas y posibles conflictos de interés, en su caso.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Delegación de facultades.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, el informe de gestión y el informe de auditoría, así como, en su caso, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe justificativo sobre las mismas, teniendo los señores accionistas el derecho a examinar en el domicilio social los mencionados documentos y de pedir la entrega o el envío gratuito de los mismos. Igualmente, se recuerda a los señores accionistas el derecho de asistencia que podrán ejercitar de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación vigente.

Madrid, 2 de abril de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Pozo Lozano.—29.170.

## EL MORALET, S. L.

(Sociedad absorbente)

## GRUPO UBUD, S. L.

(Sociedad absorbida)

### Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público para general conocimiento que los socios de las sociedades El Moralet, Sociedad Limitada y Grupo Ubud, Sociedad Limitada, en sus respectivos Acuerdos de Junta General y Universal de socios del día 10 de marzo de 2008, acordaron una fusión por absorción de carácter inverso en virtud de la cual la sociedad El Moralet, Sociedad Limitada, absorbe a la sociedad Grupo Ubud, Sociedad Limitada, mediante la transmisión en favor de aquélla de la totalidad de activos y pasivos de ésta, todo ello, sobre la base del proyecto de fusión suscrito por el Órgano de Administración de ambas sociedades con fecha 22 de diciembre de 2007 y depositado en el Registro Mercantil de Madrid en fecha 26 de febrero de 2008, y asimismo sobre la base de los balances de fusión de dichas sociedades cerrados ambos a 30 de septiembre de 2007. Como consecuencia de la citada operación de fusión por absorción se llevará a cabo en la mercantil absorbente una ampliación de capital en la cantidad de cuatrocientos cincuenta euros con setenta y cinco céntimos de euro (450,75 euros), con una prima de asunción aparejada de doscientos nueve mil trescientos ocho euros con setenta y un céntimos de euro (209.308,71 euros), lo que supone una prima de asunción aparejada por participación social de sesenta y nueve mil setecientos sesenta y nueve euros con cincuenta y siete céntimos de euro (69.769,57 euros), debiendo por tanto ser compensados los socios suscriptores de las participaciones

sociales de El Moralet, Sociedad Limitada en la cuantía total de cuatro céntimos de euro (0,04 euros).

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los Socios de ambas sociedades y a los acreedores de las sociedades involucradas en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos de la fusión y de los balances de fusión aprobados por unanimidad de los socios en las referidas Juntas Generales y Universales de dichas sociedades. Los acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión podrán oponerse a la misma, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión, según establece el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Madrid, 10 de marzo de 2008.—Doña M.ª de los Ángeles de León Laviña, Don Juan Manero Pérez, Don Francisco de León Laviña y Doña M.ª Pilar de León Laviña, el Consejo de Administración de El Moralet, Sociedad Limitada.—Don Antonio Fernando Tiagonce León y Don Francisco de León Laviña, los Administradores Mancomunados de Grupo Ubud, Sociedad Limitada.—31.339.

1.ª 19-5-2008

## EL RIEGO DEL PLA, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Convocatoria Junta General Ordinaria  
y Extraordinaria*

El Consejo de Administración de la sociedad convoca a los accionistas a Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará en Carcaixent (Valencia), en los locales de la Peña Deportiva Carcagentina, calle Comandante Hernández, número 28, en primera convocatoria, el día 25 de junio de 2008, a las veinte horas, y, en segunda convocatoria, el día 26 del mismo mes y año, en el mismo lugar y hora, a fin de deliberar y resolver sobre los siguientes

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, de la propuesta de distribución del resultado del ejercicio, y de la gestión social, todo ello referido al ejercicio cerrado con fecha 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta de la junta.

En cumplimiento del artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que lo deseen tienen derecho a examinar en el domicilio social, y obtener copia inmediata y gratuita, de todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta.

Carcaixent, 8 de mayo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Don Rafael Castañer Martínez.—32.075.

## EL SARDINERO, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Junta General Ordinaria*

El Consejo de Administración de la Sociedad convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en el Hotel Bahía, de Santander, avenida de Alfonso XIII número 6, en primera convocatoria a las diez horas del día 20 de junio de 2008, y en el mismo lugar y hora al día siguiente, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de la Sociedad, correspondiente al Ejercicio Cerrado a 31 de Diciembre de 2007, así como de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al Ejercicio 2007.

Tercero.—Reelección o nombramiento, en su caso de Auditores de Cuentas.

Cuarto.—Reelección o nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros.

Quinto.—Autorización, en su caso, al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias.

Sexto.—Delegación de facultades para formalizar y, en su caso, elevar a público los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De conformidad con los Estatutos Sociales, podrán asistir a la Junta los titulares de 20 acciones, como mínimo, y las cuales estén inscritas a su nombre en el registro correspondiente, por lo menos, con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la reunión, pudiendo conferir su representación a otro accionista.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que tienen los accionistas a obtener de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe de Gestión y el Informe de los Auditores de Cuentas.

Santander, 15 de mayo de 2008.—Secretario del Consejo de Administración, D. Carlos Rodríguez Campos.—32.263.

## EL ZARGAL, S. A.

*Convocatoria de Junta General Ordinaria.*

Por acuerdo del Consejo de Administración se le convoca, en su condición de accionista, para la celebración de la Junta General Ordinaria de la entidad El Zargal, S. A., a celebrar en primera convocatoria el día 18 de junio de 2008, a las 17:00 horas, en el domicilio social, sito en calle Nerea Risquel, 2 Bajo, de la localidad de Cenes de la Vega (Granada) y, de ser necesario, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales, propuesta de aplicación del resultado y censura de la gestión del Órgano de Administración; todo ello referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

A partir de la fecha de esta convocatoria cualquier accionista puede examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y obtener de la sociedad su entrega o envío gratuito.

Cenes de la Vega, 30 de abril de 2008.—Presidenta del Consejo de Administración, María del Carmen Alcázar López.—29.135.

## ELECTRA DEL JALLAS, S. A.

*Junta General de Accionistas*

Por acuerdo del Órgano de Administración de la entidad, se convoca a los Señores accionistas a la celebración de la Junta General Ordinaria, a celebrar en primera convocatoria, en el domicilio social, Plaza de la Constitución, 17, Cee, el próximo día 27 de junio de 2008, a las 12 horas, con el fin de deliberar y resolver acerca de los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso de la Gestión Social.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, si resulta procedente de las Cuentas Anuales del Ejercicio 2007 y Resolución sobre la aplicación del Resultado.

Tercero.—Nombramiento de Auditores.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Delegación de Facultades.

Sexto.—Aprobación del Acta de la Reunión.

Los señores Accionistas que lo estimen pertinente tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, incluido el Informe de Gestión y también a la obtención gratuita de los mismos.

A Coruña, 12 de mayo de 2008.—Administrador Solidario, Manuel Domingo Fernández Pellicer.—32.295.

## ELÉCTRICA BELMEZANA, S. A.

*Junta general ordinaria y extraordinaria*

Se convoca junta general ordinaria y extraordinaria de esta compañía en el domicilio social en Bélmez, para el día 26 de junio de 2008, a las doce horas, en primera convocatoria, y al día siguiente e igual hora, en segunda, en su caso, para tratar el siguiente orden del día:

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados así como de la gestión del Consejo de Administración, correspondientes al ejercicio de 2007.

Segundo.—Nombramiento o ratificación, en su caso, de los miembros del Consejo de Administración, por vencimiento del plazo para el que fueron elegidos.

Tercero.—Delegación para presentar en el Registro Mercantil las cuentas anuales que serán objeto de aprobación por esta Junta.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta.

A partir de la publicación de la presente convocatoria los accionistas podrán obtener, en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, las cuentas anuales y el informe de gestión que se someterán a la aprobación de la Junta general, así como solicitar la entrega o envío de dichos documentos.

Bélmez, 22 de abril de 2008.—Ramón Hernández León, Vicepresidente del Consejo de Administración.—29.277.

## EMICELA, S. A.

**(Sociedad absorbente)**

**DOCIAN, S. L.**  
**Sociedad unipersonal**

**(sociedad absorbida)**

*Anuncio de Fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en las Juntas universales de accionistas/socios de las compañías mercantiles «Emicela, sociedad anónima» y «Docian, sociedad limitada» sociedad unipersonal, celebradas ambas el día 1 de mayo de 2008, se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

Aprobar la fusión según el contenido del proyecto de fusión elaborado por los Consejos de Administración de ambas sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Las Palmas, y aprobar los Balances de fusión cerrados al 31 de diciembre de 2007. En consecuencia se acordó igualmente por unanimidad:

Primero.—Aprobar la fusión mediante absorción de «Docian, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal (sociedad absorbida), por la mercantil «Emicela, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente), adquiriendo la sociedad absorbente, el íntegro patrimonio de la sociedad absorbida, mediante la transmisión en bloque de todos los bienes, derechos y obligaciones de la sociedad absorbida a la absorbente, que los adquiere, quedando subro-